

PRISMAS
CASA DE LAS CIENCIAS
A LA DIVULGACIÓN

XXXIX CONVOCATORIA
A CORUÑA, 2026

PRESENTACIÓN

Inés Rey
Alcaldesa de A Coruña

PRISMAS CASA DE LAS CIENCIAS A LA DIVULGACIÓN 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

PREMIOS

Se concederán los Prismas de Bronce a los mejores trabajos de divulgación científica en las modalidades de vídeo, nuevos medios, proyectos de divulgación sobre el agua en el medio urbano, artículo periódico, radio, proyectos singulares y libro editado. El Jurado otorgará además un Prisma Especial a personas o instituciones que se hayan significado por su especial contribución a la divulgación científica.

Los premios en las ocho modalidades tienen las dotaciones y están sujetos a las condiciones que se especifican en cada caso. Los premios quedarán sometidos a las retenciones fiscales conforme a la legislación vigente.

No se podrá presentar el mismo trabajo en diferentes categorías. Los premios no podrán ser distribuidos entre dos o más candidaturas, pero el Jurado podrá declararlos desiertos. En el caso de que se presente un trabajo realizado por varias personas autoras, se entenderá que la presentación es conjunta, y el importe del premio se repartirá entre ellas en partes iguales.

BASES REGULADORAS

Ordenanza municipal de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Concello da Coruña y sus organismos públicos”, aprobada por el

Pleno Municipal en sesión celebrada el 6 de junio de 2024 (BOP de 16 de agosto de 2024).

ENTREGA DE PREMIOS

Los Prismas se entregarán en el transcurso de un acto que tendrá lugar en A Coruña el sábado 14 de noviembre de 2026.

La Organización correrá con los gastos de participación en los actos de entrega de una sola persona, en representación de cada modalidad. En el caso de que las personas galardonadas no residan en España, los gastos de participación se aplicarán a los desplazamientos y alojamientos necesarios dentro del territorio español.

JURADO

Los Prismas se otorgarán por votación de un Jurado de al menos cinco miembros, que serán nombrados por Resolución del Concejal de Cultura y Turismo, al menos un mes antes del día de la entrega de premios, entre personas de reconocido prestigio en el campo de la divulgación científica, el periodismo científico o la enseñanza de las ciencias.

La Alcaldesa de A Coruña, o persona en quien delegue, presidirá el Jurado, y actuará como Secretario el jefe de servicio de los Museos Científicos Coruñeses. Corresponde a la presidencia del Jurado dirigir y ordenar las deliberaciones y votaciones, siendo depositario, en caso de empate, del voto de calidad. El Secretario velará por el cumplimiento de estas bases.

- Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

- Los fallos del Jurado serán inapelables.

Para la concesión de los premios, el Jurado valorará los trabajos conforme a los siguientes criterios:

- Que demuestren rigor científico y un adecuado estilo educativo.

- Que comuniquen de forma clara y sencilla temas científicos de interés y actualidad.

- Que posean capacidad de divulgación y creatividad para comunicar la ciencia.

ORGANIZACIÓN

La Organización corre a cargo de los Museos Científicos Coruñeses del Concello da Coruña. Un comité de selección, que trabajará bajo la responsabilidad de la Organización, ayudará a establecer los niveles mínimos de calidad en cada categoría y asistirá al Jurado cuando este lo solicite. La presentación de candidaturas supone la conformidad de quienes participan con las bases. Cualquier cuestión no recogida en ellas será resuelta a discreción por la Organización. Las personas participantes se comprometen a justificar la veracidad de los datos que faciliten sobre las candidaturas presentadas.

Los premios se entregarán a la persona física o representante que figure como candidato o candidata en la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria.

Las personas galardonadas participarán en los actos organizados con motivo de la entrega de premios según les sea solicitado por la Organización.

No podrán ser premiados aquellos trabajos realizados por el personal de los Museos Científicos Coruñeses o el Concello da Coruña.

CONTENIDO

Los trabajos presentados como candidatos a los premios versarán sobre cualquier tema en relación con las ciencias físicas y naturales, tanto en sus aspectos generales, como en cualquiera de sus ramas o aplicaciones prácticas. Los trabajos, actividades e iniciativas objeto de candidatura deberán estar dirigidos al público en general, excluyéndose los destinados a especialistas.

AUTORÍA

Las personas participantes garantizarán que son los legítimos autores o autoras de los trabajos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos con todos sus elementos (noticias, artículos, reportajes o piezas informativas, imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente certamen, y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, las personas participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de

los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad intelectual.

El Concello da Coruña no se hace responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y quebrantos ocasionados.

No se harán públicos los nombres de las personas participantes no premiadas.

PRESENTACIÓN

La presentación de trabajos para todas las modalidades podrá realizarse a partir del 1 de mayo de 2026, finalizando el plazo de presentación el 1 de junio de 2026.

Cada candidatura irá acompañada de una ficha de participación que será enviada por correo electrónico a: **premios@casaciencias.org**, indicando en el asunto del correo «XXXIX Convocatoria Prismas».

Para más información:
Teléfono: (+34) 981 189 842

Correo electrónico:
premios@casaciencias.org

Internet:
www.coruna.gal/mc2/es/prismas

En caso de que alguna candidatura presentada dentro de plazo requiriera aportar o subsanar documentación, será posible hacerlo en un plazo máximo de una sema-

na tras el cierre del plazo de presentación.
De no ser así, se considerará que se desiste en la presentación de la candidatura.

PRISMA A VÍDEO

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

Al mejor trabajo en vídeo de divulgación científica entre todos los presentados, Prisma de Bronce y cuatro mil euros (4.000 euros).

CONDICIONES

Podrán optar a este Prisma documentales o programas de televisión cuya primera exhibición pública tuviera lugar entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026. En el caso de producciones por capítulos, se podrán presentar un máximo de dos episodios, cada uno de ellos mediante su correspondiente ficha de participación. Todos los trabajos serán originales y deberán presentarse mediante un enlace para su descarga que se incluirá en la ficha de participación.

Los vídeos en idioma distinto al castellano o gallego acompañarán la traducción de los contenidos correspondientes a uno de estos dos idiomas, o una versión con subtítulos en castellano o gallego.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

1. Para su exhibición pública durante la celebración de la entrega de premios, los audiovisuales podrán ser doblados o subtitulados.

2. Las copias presentadas quedarán en propiedad de la Organización, y podrán ser proyectadas de forma gratuita en los Museos Científicos Coruñeses. No se transferirán a personas o entidades ajenas a la Organización, salvo autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA A NUEVOS MEDIOS

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

Al mejor trabajo en nuevos medios (sitio web, canal en redes sociales, blog, etc.) dedicado a la divulgación científica, Prisma de Bronce y cuatro mil euros (4.000 euros).

CONDICIONES

Podrán optar al Prisma los nuevos medios en activo entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026, y deberán estar disponibles para ser consultados en línea, debiendo comunicarse cualquier cambio de dirección web posterior al fin del plazo de presentación de candidaturas.

En el caso de trabajos por entradas (canales de YouTube, blogs, etc.), las candidaturas constarán de una única ficha de participación en la que deberán explicitar un máximo de dos entradas concretas publicadas entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026 como representativas del conjunto del trabajo presentado.

Los trabajos en idioma distinto al castellano o gallego acompañarán la traducción de los contenidos correspondientes a uno de estos dos idiomas.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA A PROYECTOS DE DIVULGACIÓN SOBRE EL AGUA EN EL MEDIO URBANO

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

Al mejor proyecto de divulgación científica sobre el agua en el medio urbano, Prisma de Bronce y cuatro mil euros (4.000 euros).

CONDICIONES

Podrán ser candidatos los proyectos que acerquen al público aspectos científicos y tecnológicos sobre los sistemas de agua urbana y la necesidad de compatibilizar la disponibilidad de agua potable con la conservación del entorno que hayan producido resultados entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026, o finalicen en el año en curso su ejecución. Se valorará el impacto social, la originalidad y la calidad en su ejecución.

En los proyectos realizados en idioma distintos a castellano o gallego se incluirá una traducción en cualquiera de estos dos idiomas.

Ha de cumplimentarse la ficha de participación, que se presentará acompañada de un máximo de 20 páginas de documentación acreditativa de los méritos alegados.

Esta documentación podrá presentarse en formato PDF, con tipo de letra Helvetica o Arial, de tamaño 14 e interlineado sencillo.

También podrá adjuntarse el documento audiovisual que se considere conveniente, pero no podrá superar los cinco minutos de duración. Toda la documentación se presentará en un único envío por correo electrónico o mediante enlace para su descarga.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los trabajos se presentarán por la persona o personas autoras, o por cualquier persona o entidad que acredite el consentimiento de aquellas para representarlas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA A ARTÍCULO PERIODÍSTICO

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

Al mejor artículo periodístico de divulgación científica publicado en un medio de comunicación, que se otorgará a la persona autora y consistirá en un Prisma de Bronce y cuatro mil euros (4.000 euros).

CONDICIONES

Podrán optar al Prisma los artículos periodísticos publicados entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026.

Los artículos escritos en idioma distinto al castellano o gallego acompañarán la traducción correspondiente en uno de estos dos idiomas.

Se presentará una ficha de participación por cada artículo, hasta un máximo de dos por cada autor o autora.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los trabajos se presentarán en formato PDF, por correo electrónico o mediante enlace para su descarga, bien por las propias

personas autoras, o por cualquier persona o entidad que asegure el consentimiento de aquellas. Solo se admitirán dos artículos como máximo por autor/a.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA A TRABAJO EN RADIO

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

A la mejor pieza (episodio de un programa, noticia, entrevista...) de radio de divulgación científica, que se otorgará a la persona autora y consistirá en un Prisma de Bronce y cuatro mil euros (4.000 euros).

CONDICIONES

Podrán optar al Prisma la persona o personas autoras de piezas radiofónicas emitidas entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026 sobre un tema científico o tecnológico, que hayan sido difundidas por una emisora de radio o podcast. Cada pieza se considerará como una candidatura independiente, no pudiendo presentarse más de dos por cada autor o autora.

Los programas emitidos en idioma distinto al castellano o al gallego acompañarán la traducción correspondiente en uno de estos dos idiomas.

Los trabajos serán originales y deberán presentarse en formato digital, mediante un enlace para su descarga.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los trabajos se presentarán por la propia persona o personas autoras, o por cualquier persona o entidad que asegure el consentimiento de aquellas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA A PROYECTO SINGULAR

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

A la persona, colectivo o institución galardonada que recibirá un Prisma de Bronce y cuatro mil euros (4.000 euros).

CONDICIONES

Podrán ser candidatos los proyectos singulares de divulgación científica que hayan producido resultados entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026 o finalicen durante el año en curso su ejecución. Deberán demostrar una amplia y diversa participación ciudadana; refiriéndose el carácter singular a la diversidad o novedad de los medios empleados para su ejecución.

En los proyectos realizados en idioma distinto al castellano o al gallego se incluirá la traducción en uno de estos dos idiomas.

Ha de cumplimentarse la ficha de participación, que se presentará acompañada de un máximo de 20 páginas de documentación acreditativa de los méritos alegados. Esta documentación podrá presentarse en formato PDF, con tipo de letra Helvética o Arial, de tamaño 14 e interlineado sencillo. También podrá adjuntarse el documento audiovisual que se considere conveniente,

pero no podrá superar los cinco minutos de duración. Toda la documentación se presentará en un único envío por correo electrónico o mediante enlace para su descarga.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los trabajos se presentarán por la propia persona o personas autoras, o por cualquier persona o entidad que asegure el consentimiento de aquellas para representarlas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA A LIBRO EDITADO

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

Al mejor libro de divulgación científica publicado y distribuido en España entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026, que se otorgará a la editorial y consistirá en un Prisma de Bronce.

CONDICIONES

Podrán optar todos los libros cuya primera edición en España se haya realizado entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026.

No se admitirán libros impresos mediante procedimientos de autoedición.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los libros podrán ser presentados por las editoriales o por las personas autoras, que enviarán dos ejemplares. Esos ejemplares pasarán a formar parte de los fondos documentales de los Museos Científicos Coruñeses.

Puntualmente, la organización de los premios podrá solicitar hasta 5 copias más del libro a fin de que pueda ser valorado por las personas que forman parte

del jurado.

La dirección para el envío de los ejemplares de los libros es:

XXXIX CONVOCATORIA
Prismas Casa de las Ciencias a la
Divulgación
Aquarium Finisterrae
Paseo Alcalde Francisco Vázquez, 34.
15002 A Coruña
España

Las fichas de participación han de enviarse por correo electrónico a:
premios@casaciencias.org

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.

PRISMA ESPECIAL DEL JURADO

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO

A la persona o institución galardonada que recibirá un Prisma de Bronce.

CONDICIONES

Podrán ser candidatas las personas físicas o jurídicas que se hayan significado por su contribución especial a la divulgación científica y que desarrollen su actividad en España.

Las candidaturas no podrán ser presentadas por las propias personas interesadas, sino que deberán ser propuestas por universidades; reales academias; colegios profesionales; organismos y empresas públicas; museos; planetarios; acuarios; jardines botánicos y zoológicos; centros de investigación; fundaciones; medios de comunicación y otras entidades públicas y privadas, así como por el propio Jurado.

La candidatura implica la disponibilidad de la persona física o jurídica que se presenta como candidata para asistir y recoger el premio en la ceremonia de entrega, salvo excepción por causa de fuerza mayor.

Ha de cumplimentarse la ficha de participación, que se presentará acompañada de

un máximo de 20 páginas de documentación acreditativa de los méritos alegados.

Esta documentación podrá presentarse por correo electrónico en formato PDF, con tipo de letra Helvética o Arial, de tamaño 14 e interlineado sencillo.

La documentación presentada no se devolverá, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026.